

Política de Uso de Dispositivos Electrónicos

Se autoriza el uso de Dispositivos Electrónicos, como una herramienta que permitirá al alumno alcanzar el máximo de sus habilidades académicas, así como tener facilidades de acceso a la información, específicamente a la plataforma de Aula Planeta. El uso de los dispositivos electrónicos será autorizado únicamente para su uso en Bachillerato.

Es importante mencionar que la institución no proporcionará el dispositivo, por lo que el alumno deberá traer el dispositivo con el que cuenta para uso personal. El uso de los dispositivos dentro de las instalaciones del colegio, es responsabilidad del alumno. En caso de maltrato o pérdida del dispositivo, el padre de familia deberá cubrir el costo de la reparación o reposición del aparato.

Se espera que en todo momento el uso de los Dispositivos Electrónicos por parte de los alumnos, se apeguen a estos lineamientos para lograr los resultados esperados. De lo contrario se recurrirá a las medidas establecidas en el Código de Conducta de Bachillerato.

- El uso del dispositivo electrónico tendrá como finalidad fungir como un recurso didáctico con fines académicos, dentro del salón de clases. No se permitirá el uso del dispositivo fuera de clase y/o con otros fines que no sean académicos.
- Debido a que el dispositivo se convertirá en una herramienta para el trabajo del alumno, es necesario que se traiga a clases todos los días para que su desempeño no se vea afectado. En caso de que exista un impedimento para que ello se lleve a cabo, es importante que se informe de manera oportuna a la dirección del área para tomar las medidas necesarias.
- En caso de que exista información que se encuentre en el dispositivo y que no se pueda entregar debido a que se haya olvidado en casa u otro lado, el trabajo o tarea se contará como no entregado, penalizando la calificación.
- Se considera responsabilidad del alumno cerciorarse de guardar continuamente la información almacenada en el dispositivo. En caso de pérdida de información, la obligación de recuperar o reiniciar el trabajo realizado, es del alumno. Siendo necesario plantear la problemática al maestro (a) de manera oportuna. Se deja a consideración del maestro de la materia la asignación de la calificación al trabajo correspondiente a la información perdida.
- Se deja a criterio del maestro titular de cada una de las materias la opción de calificar los apuntes en el dispositivo o de manera impresa.
- Un profesor podrá en cualquier momento durante el transcurso de la clase, pedir al alumno ver las aplicaciones abiertas en la barra de tareas, si alguna no es de carácter educativo, se considerará como falta.
- Se recomienda que el dispositivo electrónico cuente con una funda protectora y/o estuche en la que se mantenga en todo momento durante su estancia en el colegio, teniendo cuidado para evitar accidentes, caídas o golpes.
- Debe preverse que el dispositivo electrónico se traiga con la carga eléctrica suficiente para todo el día, dado que será imposible contar con la posibilidad de

que el colegio proporcione cargadores, clavijas para recarga o la autorización para cargar dentro del horario de clases.

- Es muy importante que el dispositivo cuente con password para acceder al aparato y hacer uso de éste, el cual es importante que no se proporcione a otros para seguridad del aparato, así como de la información que éste contiene. Sin embargo en caso de que el maestro lo solicite con fines académicos o disciplinarios, el alumno deberá proporcionarla.
- El acceso de internet durante el horario de clase debe de ser a través de la red de la institución, y solo bajo la autorización del maestro que lo solicite, para lo que se le proporcionará al alumno una clave temporal de la que podrá hacer uso. En caso de que el dispositivo cuente con su propia red, el manejo y uso de ésta será responsabilidad del alumno y sus padres, tomando en cuenta que no está permitido utilizarla. Queda estrictamente prohibido utilizar el internet para cualquier tipo de actividad ilegal, visitas a sitios inapropiados, invasión de privacidad, piratería, etc.
- Queda prohibido el uso del dispositivo electrónico para utilizar el correo electrónico, juegos electrónicos, chats, actividades recreativas o de entretenimiento o cualquier otra cosa que no esté relacionada a actividades con fines académicos durante las horas de clase o los cinco minutos de cambio de clase.
- Los dispositivos no podrán ser utilizadas para grabar archivos de audio o fotografías de personas sin el previo consentimiento de las mismas. El sonido y la cámara de los dispositivos deberán estar apagados todo el tiempo, a menos que se esté utilizando como parte de la actividad de la clase. El uso de audífonos está sujeto a la solicitud del maestro.
- El uso del Dispositivo queda sujeto a los lineamientos dispuestos dentro de la Política de Honestidad Académica del Colegio.
- Tomando en cuenta el punto anterior, se especifica que los apuntes deberán ser generados por el propio alumno; es decir que las fotografías de apuntes, trabajos o pizarrón no serán tomados en cuenta a menos que exista la solicitud expresa por parte del maestro, de lo contrario serán sancionados.
- El uso del Dispositivo y los trabajos que en éste se elaboren, deberán tener las características que se establecen en el Manual de Tareas y Trabajos del Colegio.

Se espera que todos los alumnos hagan uso apropiado y sean responsables de su dispositivo electrónico. La violación de cualquiera de las políticas de uso mencionadas anteriormente, será manejado de acuerdo al Código de Conducta de Bachillerato con que se cuenta en el colegio.

En caso de que la dirección del colegio lo considere y dependiendo de la falta cometida por el alumno, podrá recurrirse de manera inmediata a la suspensión del uso del dispositivo.

He leído y comprendido lo establecido en el Reglamento de uso de Dispositivos Electrónicos, aceptando sus implicaciones.

Fecha: México, D.F. a _____ de _____ del 201____.

Nombre del alumno: _____

Grado: _____ Grupo: _____

Materias en las que se autoriza el uso del Dispositivo Electrónico: _____

Firma de enterado y conformidad

Firma del alumno

Firma del Padre o Tutor

Firma de Dirección

Firma Coordinación Académica